

Gaceta oficial de 7 de septiembre de 2009.

Núm. Ext. 277

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fidel Herrera Beltrán, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción V y 50 de la Constitución Política del Estado; 8 fracción IV, 38, 44, 54 y 55

de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 175 del Código Financiero para el Estado; y

C O N S I D E R A N D O

I. Que fecha doce de junio del año dos mil nueve, mediante *Gaceta Oficial* número extraordinario 189, se emitió por el suscrito el Decreto que establece las bases para la creación del Fideicomiso Público para el Desarrollo de la Infraestructura y

Equipamiento Deportivo en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Centroamericanos 2014.

II. Que de conformidad con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 las acciones del Gobierno del Estado deberán dirigirse a la promoción del deporte como un medio para mejorar la salud física y mental de todos los veracruzanos mediante la modernización de la infraestructura con el objeto de adecuarla a prácticas innovadoras y lograr su uso óptimo.

III. Que para la debida aplicación de los fondos y recursos que conforman el patrimonio del Fideicomiso Público para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Centroamericanos 2014 resulta conveniente la mención que el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Cultura Física y Deporte está facultada para generar las acciones, financiamientos y programas necesarios para el fomento, ejecución, apoyos, difusión y desarrollo de la Cultura Física y Deporte en cualquiera de los tres niveles de gobierno.

IV. Que para el buen cumplimiento y ejecución de los fines establecidos en el Fideicomiso Público para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Centroamericanos 2014 es procedente la incorporación de un representante de la Comisión Nacional de la Cultura Física y Deporte (CONADE) en el Comité Técnico del citado fideicomiso con la finalidad de refrendar una íntegra comunicación con dicho organismo gubernamental.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS BASES
PARA LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO PARA EL
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
DEPORTIVO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PARA LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS 2014.**

Artículo 1. El presente Decreto es de orden público y tiene por objeto, modificar y adicionar al diverso que establece las bases para la creación del Fideicomiso Público Fideicomiso Público para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Centroamericanos 2014, publicado en la *Gaceta Oficial* número extraordinario 189 de fecha 12 de junio de 2009.

Artículo 2. Se modifica el artículo 5 en su fracción I y se adiciona un vocal a la fracción II del artículo 8 del Decreto que establece las bases para la creación de Fideicomiso Público para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Centroamericanos 2014, publicado en la *Gaceta Oficial* número extraordinario 189 de fecha 12 de junio de 2009, para quedar de la siguiente manera:

...

Artículo 5. El patrimonio del fideicomiso estará constituido de la siguiente manera:

I. Por la aportación del Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

...

Artículo 8. Para el buen desarrollo y cumplimiento de los fines del fideicomiso y con las facultades que se describen posteriormente, se constituirá un Comité Técnico, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

I. ...

II. Por 6 vocales que serán:

Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Un representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

Un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario.

Un representante de la Secretaría de Salud.

Un representante de la Secretaría de Educación.

Un representante de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

III. ...

IV. ...

...

Artículo 3. Por lo que respecta al resto de las estipulaciones pactadas en el Decreto que establece las bases de creación del Fideicomiso Público para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Centroamericanos 2014 publicado en la *Gaceta Oficial* número extraordinario 189 de fecha 12 de junio de 2009, que no hayan sido objeto de modificación alguna continuarán en vigor en todos sus términos.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Segundo. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Planeación para realizar todas las acciones necesarias para formalizar el Fideicomiso Público para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Centroamericanos 2014 con la Institución Fiduciaria que ofrezca las mejores condiciones de contratación, operación y administración, debiéndose observar para los efectos legales correspondientes las disposiciones del presente decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Xalapa-
Enríquez, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil nueve.
Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado.—Rúbrica.

Folio 1312